C/2025/2421

16.4.2025

Publicación de una comunicación de la aprobación de una modificación normal del pliego de condiciones de un nombre del sector vitivinícola, tal como se menciona en el artículo 17, apartados 2 y 3, del Reglamento Delegado (UE) 2019/33 de la Comisión

(C/2025/2421)

La presente comunicación se publica con arreglo al artículo 17, apartado 5, del Reglamento Delegado (UE) 2019/33 de la Comisión ([1]).

NOTIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN NORMAL

«Chiroubles»

PDO-FR-A0911-AM03

Fecha de la comunicación: 9.1.2025

DESCRIPCIÓN Y MOTIVOS DE LA MODIFICACIÓN APROBADA

1. Zona geográfica

En el capítulo I, sección IV, apartado 1, del pliego de condiciones, se sustituye «2019» por «2022».

Esta modificación de redacción permite referenciar la zona geográfica con respecto a la versión vigente en 2022 del nomenclátor geográfico oficial publicado por el Instituto Nacional de Estadística francés (Insee) y proteger jurídicamente la delimitación de la zona geográfica.

Se modifica el punto 6 del documento único.

2. Zona de proximidad inmediata

En el capítulo I, sección IV, apartado 3, del pliego de condiciones, se sustituye «2019» por «2022».

Este cambio de redacción permite hacer referencia a la zona de proximidad inmediata en relación con la versión vigente en 2022 del nomenclátor geográfico oficial, publicado por el Insee.

La adición de esta referencia permite proteger jurídicamente la delimitación de la zona de proximidad inmediata.

La lista de municipios que componen la zona de proximidad inmediata, así como sus nombres, se ha actualizado, sin modificar el perímetro de la zona, para tener en cuenta los cambios administrativos realizados.

Se modifica el apartado «Condiciones complementarias» del documento único.

3. Densidad de plantación

En el capítulo I, sección VI, punto 1, letra a), del pliego de condiciones, se añaden disposiciones específicas para las viñas plantadas en terrazas en el apartado «Disposiciones particulares».

Ello obedece a que, para facilitar la mecanización de las parcelas en laderas con fuertes pendientes, los viticultores desean poder acondicionar terrazas. Dado que las normas generales de densidad no son adecuadas para este modo de cultivo de la vid, se añaden disposiciones específicas en el pliego de condiciones, aprobadas por el comité nacional competente del INAO.

Se modifica el apartado «Prácticas enológicas específicas» del documento único.

([1]) DO L 9 de 11.1.2019, p. 2..

4. **Normas de altura del follaje**

En el capítulo I, sección VI, apartado 1, letra c), del pliego de condiciones, se añaden normas específicas de altura del follaje para las viñas plantadas en terrazas, que no presentan una separación entre hileras definida.

Esta modificación no afecta al documento único.

5. **Prohibición de aporte de tierra exógena**

En el capítulo I, sección VI, apartado 2 del pliego de condiciones, se realizan las siguientes modificaciones:

— se añade una nueva letra a) para prohibir los aportes de tierra exógena a las parcelas con denominación.

Se precisa que la tierra exógena es la que no procede de la zona parcelaria delimitada de la denominación de origen controlada «Chiroubles»;

— la letra a) anteror pasa a ser letra b).

Estas modificaciones no afectan al documento único.

6. **Tratamiento con agua caliente**

En el capítulo I, sección VI, apartado 2, del pliego de condiciones, se realizan las siguientes modificaciones:

— la letra b) pasa a ser letra c);

— la letra c) se modifica como sigue: «Es obligatorio tratar con agua caliente los plantones plantas estándar y los procedentes de viveros privados».

Esta disposición corresponde a la nueva norma definida por el comité nacional competente del INAO para luchar contra el desarrollo de la flavescencia dorada. Su objetivo es limitar las posibilidades de tratamiento únicamente al tratamiento con agua caliente, con el fin de prohibir tratamientos alternativos que no ofrezcan las mismas garantías en términos de eficiencia.

Estas modificaciones no afectan al documento único.

7. **Rendimiento y rendimiento límite**

En el capítulo I, sección VIII, apartado 1, del pliego de condiciones, se realizann las siguientes modificaciones:

— las disposiciones existentes pasan a ser letra a);

— se añade una letra b) que define la regla de cálculo del rendimiento autorizado para las viñas plantadas en terrazas. El rendimiento máximo de estas parcelas plantadas en terrazas corresponde al de la denominación definida en la letra a).

Estas modificaciones no afectan al documento único.

8. **Medidas transitorias**

Se modifica el capítulo I, sección XI, apartado 1, letra a), del pliego de condiciones correspondiente a la medida transitoria relativa a la densidad mínima de plantación.

Mediante esas modificación, se prorroga hasta 2031 la autorización de arranque parcial de viñas de 28 de noviembre de 2004, que venció en 2015. Se aplica un coeficiente de reducción específico para las viñas que se arranquen a partir de ahora. El objetivo es acelerar la reestructuración del viñedo, en un contexto económico difícil que no permite replantar a gran escala, y facilitar la mecanización de los viñedos, reduciendo así el uso de glifosato.

Estas modificaciones no afectan al documento único.

9. **Obligaciones de declaración**

En el capítulo II, sección I, del pliego de condiciones, se realizan las siguientes modificaciones:

— En los puntos 2, 3, 5 y 6, se modifican las disposiciones relativas a los plazos de las obligaciones de declaración para facilitar la realización de los controles.

— En el punto 2, se especifica que los productos solo se pueden retirar después de que el organismo de control autorizado haya sido informado del curso dado a la declaración.

— En el punto 4, el sistema de declaración recapitulativa trimestral de las declaraciones mencionadas en los puntos 3 y 6 pasa a estar disponible independientemente de los volúmenes o del número de operaciones realizadas por los operadores. Se especifica que estas declaraciones recapitulativas deben enviarse al organismo de control, a más tardar, diez días después del final del trimestre.

— En el punto 5, se especifica que la retirada de los lotes destinados a la expedición fuera del territorio nacional de un vino sin envasar solo puede efectuarse después de que el organismo de control autorizado haya sido informado del curso dado a la declaración relativa a la expedición fuera del territorio nacional.

— En el punto 6, se precisan las modalidades de la declaración de retirada.

— En el punto 9, se introducen modificaciones para precisar las operaciones autorizadas en el marco de las reordenaciones de parcelas.

Estas modificaciones no afectan al documento único.

10. **Referencias relativas a la estructura de control**

En el capítulo III, sección II, del pliego de condiciones, se sustituye la estructura de control.

Se modifica el primer párrafo y se suprime el segundo, con el fin de que se ajusten a las nuevas normas de redacción.

La modificación no afecta al documento único.

DOCUMENTO ÚNICO

1. **Nombre**

Chiroubles

2. **Tipo de indicación geográfica**

DOP - Denominación de origen protegida

3. **Categorías de productos vitivinícolas**

1. Vino

3.1. *Código de la nomenclatura combinada*

— 22 - BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE

2204 - Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 2009.

4. **Descripción del (de los) vino(s)**

BREVE DESCRIPCIÓN ESCRITA

Los vinos son vinos tintos secos tranquilos. Los vinos presentan un grado alcohólico volumétrico natural mínimo del 10,5 %. Tras el enriquecimiento, el grado alcohólico volumétrico total de estos vinos no supera el 13 %. En la fase de envasado, los vinos presentan un contenido máximo de ácido málico de 0,4 gramos por litro. Los vinos acabados, listos para el despacho al consumo, presentan los parámetros analíticos siguientes: Contenido máximo de azúcares fermentescibles (glucosa y fructosa): 3 gramos por litro. Los demás criterios analíticos cumplen los valores fijados por la normativa europea. Los vinos presentan un color claro de un hermoso rubí rojo. En nariz, a menudo presentan notas florales y afrutadas. Por lo general, la estructura en boca es poco tánica, tierna y muy fina, con un equilibrio entre un sabor afrutado y elegante. Pueden beberse cuando son jóvenes, pero requieren uno o dos años de conservación para revelar toda su finura.

Características analíticas generales

— Grado alcohólico volumétrico total máximo (en % vol.) —

— Grado alcohólico volumétrico adquirido mínimo (en % vol.) —

— Acidez total mínima: —

— Acidez volátil máxima (en miliequivalentes por litro): 14,17

— Contenido máximo total de anhídrido sulfuroso (en miligramos por litro): —

5. **Prácticas vitivinícolas**

5.1. *Prácticas enológicas específicas*

1. Práctica enológica específica

— Está prohibido el uso de trozos de madera.

— Tras el enriquecimiento, el grado alcohólico volumétrico total de estos vinos no supera el 13 %.

— Se autorizan las técnicas sustractivas de enriquecimiento (TES) hasta un grado de concentración máximo del 10 %.

— Los vinos deben someterse a crianza, como mínimo, hasta el 15 de enero del año siguiente al de la vendimia.

Además de las disposiciones anteriores, los vinos deben respetar, en materia de prácticas enológicas, las obligaciones impuestas a nivel comunitario y en el código rural y de pesca marítima.

2. Práctica de cultivo

— Densidad de plantación

Las viñas tendrán una densidad mínima de plantación de 6 000 cepas por hectárea.

Las hileras de las viñas no pueden estar separadas más de 2,1 metros y la separación entre cepas de una misma hilera no puede ser inferior a 0,8 metros.

Siempre que se respete la densidad mínima de 6 000 cepas por hectárea, las viñás pueden tener hileras en las que la separación sea inferior o igual a 3 metros, a efectos de mecanización.

Estas disposiciones no son aplicables a las parcelas plantadas en terrazas. Por «parcela plantada en terraza» se entiende una parcela que tiene una disposición especial vinculada a la pendiente existente, realizada antes de la plantación de la viña y que implica una discontinuidad de la separación habitual de la plantación y la imposibilidad de paso de mecanización entre dos niveles sucesivos.

En lo que respecta a las viñas plantadas en terrazas, la distancia entre cepas de una misma hilera debe ser superior o igual a 0,80 m.

3. Práctica de cultivo

— Normas de poda

— La poda finaliza el 15 de mayo.

— Los vinos proceden de viñas de poda corta (conducción en vaso, en abanico o en cordón de Royat simple, doble o «Charmet») con un máximo de 10 yemas francas por cepa.

— Cada cepa presenta de 3 a 5 pulgares con 2 yemas francas cada uno, como máximo; con vistas a la renovación de la planta, cada cepa puede además presentar un pulgar con 2 yemas francas como máximo, podado sobre un chupón brotado del tronco viejo.

— Al realizar la poda de formación o una transformación del tipo de poda, las viñas se podan con un máximo de 12 yemas francas por cepa.

Se prohíbe el riego.

— Disposiciones relativas a la vendimia mecánica

— La altura de la cosecha en los contenedores para el transporte desde la parcela hasta la bodega de vinificación no superará los 0,50 metros.

— Los contenedores estarán fabricados con material inerte y apto para uso alimentario.;

— La maquinaria de vendimia y transporte de la cosecha presentará un sistema adecuado de desagüe o de protección.

5.2. *Rendimientos máximos*

61 hectolitros por hectárea

6. **Zona geográfica delimitada**

La vendimia, la vinificación, la elaboración y la crianza de los vinos deben tener lugar en el territorio del siguiente municipio del departamento de Ródano, con arreglo al código geográfico oficial de 2022: Chiroubles.

7. **Variedades de uva de vinificación**

Gamay N

8. **Descripción del (de los) vínculo(s)**

8.1. *Descripción de los factores naturales que contribuyen al vínculo*

La zona geográfica está situada en las laderas orientales de los montes del Beaujolais, que alcanzan una altura de 1 009 metros en el pico Saint-Rigaud.

Se extiende solo por el municipio de Chiroubles, situado al norte del departamento de Ródano.

La zona geográfica está pegada a una pequeña cadena secundaria, que forma un espacio circular granítico abierto al sudeste y bien protegido. El relieve es muy escarpado y accidentado, con pendientes abruptas expuestas al este y al sudeste, que se sumergen en los valles drenados por el río Douby y sus afluentes. Está ubicada al suroeste de Mâcon y al norte de Lyon.

Las parcelas delimitadas para la vendimia se sitúan en las laderas que dominan la llanura del río Saona, a altitudes comprendidas entre los 260 y los 600 metros, lo que lo convierte en el viñedo más elevado de la región de Beaujolais. Los suelos son muy homogéneos, ya que todos proceden de la alteración de la base granítica, que genera un terreno arenoso y basto. Se intercalan de forma local filones de microgranito y lamprófidos. Se trata de suelos pobres, ligeros, ácidos, permeables y poco profundos.

El clima es oceánico degradado y está sujeto a influencias continentales y meridionales. Las precipitaciones se distribuyen uniformemente durante el año y la temperatura media anual se acerca a los 11 °C. Los montes del Beaujolais desempeñan un papel esencial protegiendo la zona de los vientos del oeste y reduciendo así la influencia oceánica. El efecto de Foehn que provocan seca el aire húmedo, aumentando así la luminosidad y disminuyendo las precipitaciones.

El gran valle del Saona también desempeña un papel destacado en el desarrollo de la viña, al ofrecer mucha luminosidad y transportar las influencias meridionales, caracterizadas, en particular, por un fuerte calor estival.

8.2. *Descripción de los factores humanos que contribuyen al vínculo*

En la Edad Media, las órdenes monásticas impulsaron el desarrollo del viñedo. Desde finales del siglo XV, la burguesía de la ciudad de Lyon, enriquecida por la seda y la banca, contribuyó a la expansión del viñedo.

En el siglo XVIII, el comercio de vinos en la región creció y dio lugar a grandes transformaciones en los viñedos. En 1697, el censo solicitado por Lambert d'Herbigny incluía el nombre de «Chiroubles» entre las parroquias en las que se cultivaba la vid, aunque todavía de forma modesta.

Sin embargo, «Chiroubles» se convierte en un lugar destacado de la historia vitícola moderna gracias a Victor Pulliat. Este personaje emblemático reúne en su finca de «Tempéré», en el municipio de Chiroubles, una colección de 1 200 variedades de vid, determina la escala de precocidad de las variedades y abandera, en la década de 1880, la lucha contra la filoxera. Desarrolla el injerto de vides, medio extremadamente eficaz para luchar contra esta enfermedad, respetuoso con el medioambiente y utilizado desde entonces en todo el mundo. Sus viñas son las primeras injertadas del departamento de Ródano. Su papel fue decisivo para recuperar los viñedos.

En 1928, en respuesta a la crisis vitivinícola, los pequeños productores se unieron en una bodega cooperativa para mejorar las condiciones de vinificación y venta de sus productos. En esta bodega, se siguen elaborando vinos con las uvas cosechadas por cerca de sesenta miembros.

La denominación de origen controlada «Chiroubles» fue reconocida por el Decreto del 11 de septiembre de 1936, por iniciativa del *Syndicat de défense*.

El modesto tamaño de las parcelas y la enorme fragmentación asociada a la topografía dibujan un mosaico de viñas reflejo de la intensa actividad humana vinculada a la actividad vitícola.

La elaboración de los vinos de «Chiroubles» se caracteriza por aunar las tradiciones propias de la región y técnicas modernas.

Deseosos de obtener un vino de calidad, los productores han aprendido a dominar la variedad Gamay N, su crecimiento y sus particularidades, especialmente mediante la aplicación de una densidad de plantación elevada y de una poda corta.

Para garantizar una correcta madurez de la uva, el productor se asegura de que la superficie foliar expuesta sea suficiente. De este modo, las viñas se cultivan sin estructura de sujeción o sejetas a un rodrigón en los primeros años. También pueden cultivarse en espalderas fijas que faciliten la mecanización.

Con el fin de que los vinos adquieran la estructura tánica necesaria para la crianza, los productores han adoptado un proceso de vinificación particular en el que coexisten la fermentación tradicional y la maceración semicarbónica. De acuerdo con la práctica habitual, los productores aislan la cosecha de las mejores parcelas y hacen constar en las etiquetas los nombres de los pagos de mayor reputación.

En 2010, unas cincuenta bodegas particulares y una bodega cooperativa trabajaban 350 hectáreas y producían cerca de 16 000 hectolitros de vino.

8.3. *Interacciones causales*

La naturaleza general, granítica y poco arcillosa, de los suelos de las parcelas delimitadas para la vendimia influye en el original sabor de los vinos. Pobres y filtrantes, estos suelos se drenan y calientan rápidamente, lo que favorece la producción de uvas de calidad y da un carácter especialmente afrutado a los vinos.

Debido a su situación geográfica, el territorio de «Chiroubles» difiere del resto de los viñedos de la región de Beaujolais por su clima de contrastes, con un pronunciado calor estival que suele prolongarse hasta el otoño.

Protegidos de los vientos procedentes del oeste por los montes del Beaujolais, los viñedos, situadas dentro de un circo expuesto al sudeste, disfrutan de temperaturas suaves desde el amanecer gracias a los primeros rayos de sol.

La situación de los viñedos, en lomas a veces muy pronunciadas y abiertas a la extensa llanura del río Saona, a una altitud de entre 260 y 600 metros, hace que no les afecten las heladas de primavera ni las nieblas matutinas, favorece la exposición al sol, lo que propicia una buena actividad fotosintética, y garantiza el drenaje rápido del posible exceso de agua de lluvia y, por tanto, la maduración óptima de la uva. El efecto de Foehn provoca altas temperaturas en los períodos de maduración y contrarresta los efectos de la altitud.

En estas condiciones geográficas particulares, los productores de «Chiroubles» han ido desarrollando generación tras generación técnicas que permiten sacar el máximo partido a la variedad Gamay N, especialmente adaptada al clima y a los suelos derivados de arena granítica.

Sus conocimientos se reflejan, conforme a la costumbre, en la práctica de la poda corta, densidades de plantación elevadas, prácticas de cultivo que limitan la erosión del suelo y técnicas de vinificación adecuadas, con el objetivo de producir una materia prima rica en color, garantizando al mismo tiempo la finura, el carácter afrutado y la aptitud de los vinos para la crianza y la conservación.

Mucho antes de que el «Beaujolais nouveau» conquistase el mundo, los vinos de «Chiroubles» ya eran muy valorados. En su «Topographie de tous les vignobles connus» (Topografía de todos los viñedos conocidos), Jullien, en 1816, hace referencia a «Chiroubles, que produce vinos parecidos a los de Fleury», otro famoso viñedo de la región de Beaujolais.

Desde 1995, la «Confrérie Des Damoiselles de Chiroubles» viene defendiendo y publicitando este vino más allá de las fronteras regionales. La fiesta de los «Crus du Beaujolais», una iniciativa del municipio de Chiroubles, es un momento solemne. Durante este importante concurso anual, se distinguen los mejores vinos y el mejor de todos es galardonado con la copa Victor Pulliat, en honor a esta emblemática figura del municipio.

9. **Condiciones complementarias esenciales (envasado, etiquetado, otros requisitos)**

Zona de proximidad inmediata

Marco jurídico:

Legislación nacional

Tipo de condición complementaria:

Excepción relativa a la producción en la zona geográfica delimitada

Descripción de la condición:

Con arreglo al nomenclátor geográfico oficial de 2022, la zona de proximidad inmediata, definida como excepción para la vinificación, la elaboración y la crianza de los vinos, está constituida por el territorio de los municipios siguientes:

— Departamento de Côte-d'Or:

Agencourt, Aloxe-Corton, Ancey, Arcenant, Argilly, Autricourt, Auxey-Duresses, Baubigny, Beaune, Belan-sur-Ource, Bévy, Bissey-la-Côte, Bligny-lès-Beaune, Boncourt-le-Bois, Bouix, Bouze-lès-Beaune, Brion-sur-Ource, Brochon, Cérilly, Chamboeuf, Chambolle-Musigny, Channay, Charrey-sur-Seine, Chassagne-Montrachet, Châtillon-sur-Seine, Chaumont-le-Bois, Chaux, Chenôve, Chevannes, Chorey-lès-Beaune, Collonges-lès-Bévy, Combertault, Comblanchien, Corcelles-les-Arts, Corcelles-les-Monts, Corgoloin, Cormot-Vauchignon, Corpeau, Couchey, Curley, Curtil-Vergy, Daix, Dijon, Ebaty, Echevronne, Epernay-sous-Gevrey, L'Etang-Vergy, Etrochey, Fixin, Flagey-Echézeaux, Flavignerot, Fleurey-sur-Ouche, Fussey, Gerland, Gevrey-Chambertin, Gilly-lès-Cîteaux, Gomméville, Grancey-sur-Ource, Griselles, Ladoix-Serrigny, Lantenay, Larrey, Levernois, Magny-lès-Villers, Mâlain, Marcenay, Marey-lès-Fussey, Marsannay-la-Côte, Massingy, Mavilly-Mandelot, Meloisey, Merceuil, Messanges, Meuilley, Meursanges, Meursault, Molesme, Montagny-lès-Beaune, Monthelie, Montliot-et-Courcelles, Morey-Saint-Denis,

Mosson, Nantoux, Nicey, Noiron-sur-Seine, Nolay, Nuits-Saint-Georges, Obtrée, Pernand-Vergelesses, Perrigny-lès-Dijon, Plombières-lès-Dijon, Poinçon-lès-Larrey, Pommard, Pothières, Premeaux-Prissey, Prusly-sur-Ource, Puligny-Montrachet, Quincey, Reulle-Vergy, La Rochepot, Ruffey-lès-Beaune, Saint-Aubin, Saint-Bernard, Saint-Philibert, Saint-Romain, Sainte-Colombe-sur-Seine, Sainte-Marie-la-Blanche, Santenay, Savigny-lès-Beaune, Segrois, Tailly, Talant, Thoires, Valforêt (solo la parte correspondiente al territorio del antiguo municipio de Clémencey), Vannaire, Velars-sur-Ouche, Vertault, Vignoles, Villars-Fontaine, Villebichot, Villedieu, Villers-la-Faye, Villers-Patras, Villy-le-Moutier, Vix, Volnay, Vosne-Romanée y Vougeot.

Zona de proximidad inmediata

Marco jurídico:

Legislación nacional

Tipo de condición complementaria:

Excepción relativa a la producción en la zona geográfica delimitada

Descripción de la condición:

Con arreglo al nomenclátor geográfico oficial de 2022, la zona de proximidad inmediata, definida como para la vinificación, la elaboración y la crianza de los vinos, está constituida por el territorio de los municipios siguientes:

— Departamento de Rhône:

Alix, Anse, L'Arbresle, Les Ardillats, Arnas, Bagnols, Beaujeu, Belleville-en-Beaujolais, Belmont-d'Azergues, Blacé, Le Breuil, Bully, Cercié, Chambost-Allières, Chamelet, Charentay, Charnay, Chasselay, Châtillon, Chazay-d'Azergues, Chénas, Chessy, Chiroubles, Cogny, Corcelles-en-Beaujolais, Dardilly, Denicé, Deux Grosnes (solamente la parte correspondiente al territorio del antiguo municipio de Avenas), Dracé, Emeringes, Fleurie, Fleurieux-sur-l'Arbresle, Frontenas, Gleizé, Juliénas, Jullié, Lacenas, Lachassagne, Lancié, Lantignié, Légny, Létra, Limas, Lozanne, Lucenay, Marchampt, Marcy, Moiré, Montmelas-Saint-Sorlin, Morancé, Odenas, Le Perréon, Pommiers, Porte des Pierres Dorées, Quincié-en-Beaujolais, Régnié-Durette, Rivolet, Sain-Bel, Saint-Clément-sur-Valsonne, Saint-Cyr-le-Chatoux, Saint-Didier-sur-Beaujeu, Saint-Etienne-des-Oullières, Saint-Etienne-la-Varenne, Saint-Georges-de-Reneins, Saint-Germain-Nuelles, Saint-Jean-des-Vignes, Saint-Julien, Saint-Just-d'Avray, Saint-Lager, Saint-Romain-de-Popey, Saint-Vérand, Sainte-Paule, Salles-Arbuissonnas-en-Beaujolais, Sarcey, Taponas, Ternand, Theizé, Val d'Oingt, Vaux-en-Beaujolais, Vauxrenard, Vernay, Villefranche-sur-Saône, Ville-sur-Jarnioux, Villié-Morgon, Vindry-sur-Turdine (solamente en el caso de la parte correspondiente al territorio de los antiguos municipios de Dareizé, Les Olmes y Saint-Loup).

Zona de proximidad inmediata

Marco jurídico:

Legislación nacional

Tipo de condición complementaria:

Excepción relativa a la producción en la zona geográfica delimitada

Descripción de la condición:

Con arreglo al nomenclátor geográfico oficial de 2022, la zona de proximidad inmediata, definida como excepción para vinificación, la elaboración y la crianza de los vinos, está constituida por el territorio de los municipios siguientes:

— Departamento de Saône-et-Loire:

Aluze, Ameugny, Azé, Barizey, Beaumont-sur-Grosne, Berzé-la-Ville, Berzé-le-Châtel, Bissey-sous-Cruchaud, Bissy-

la-Mâconnaise, Bissy-sous-Uxelles, Bissy-sur-Fley, Blanot, Bonnay, Bouzeron, Boyer, Bray, Bresse-sur-Grosne, Burgy, Burnand, Bussières, Buxy, Cersot, Chagny, Chaintré, Chalon-sur-Saône, Chamilly, Champagny-sous-Uxelles, Champforgeuil, Chânes, Change, Chapaize, La Chapelle-de-Bragny, La Chapelle-de-Guinchay, La Chapelle-sous-Brancion, Charbonnières, Chardonnay, La Charmée, Charnay-lès-Mâcon, Charrecey, Chasselas, Chassey-le-Camp, Château, Châtenoy-le-Royal, Chaudenay, Cheilly-lès-Maranges, Chenôves, Chevagny-les-Chevrières, Chissey-lès-Mâcon, Clessé, Cluny, Cormatin, Cortambert, Cortevaix, Couches, Crêches-sur-Saône, Créot, Cruzille, Culles-les-Roches, Curtil-sous-Burnand, Davayé, Demigny, Dennevy, Dezize-lès-Maranges, Donzy-le-Pertuis, Dracy-le-Fort, Dracy-lès-Couches, Epertully, Etrigny, Farges-lès-Chalon, Farges-lès-Mâcon, Flagy, Fleurville, Fley, Fontaines, Fragnes-La-Loyère (solo la parte correspondiente al territorio del antiguo municipio de La Loyère), Fuissé, Genouilly, Germagny, Givry, Granges, Grevilly, Hurigny, Igé, Jalogny, Jambles, Jugy, Jully-lès-Buxy, Lacrost, Laives, Laizé, Lalheue, Leynes, Lournand,, Lugny, Mâcon, Malay, Mancey, Martailly-lès-Brancion, Massilly, Mellecey, Mercurey, Messey-sur-Grosne, Milly-Lamartine, Montagny-lès-Buxy, Montbellet, Montceaux-Ragny, Moroges, Nanton, Ozenay, Paris-l'Hôpital, Péronne, Pierreclos, Plottes, Préty, Prissé, Pruzilly, Remigny, La Roche-Vineuse, Romanèche-Thorins, Rosey, Royer, Rully, Saint-Albain, Saint-Ambreuil, Saint-Amour-Bellevue, Saint-Boil, Saint-Clément-sur-Guye, Saint-Denis-de-Vaux, Saint-Désert, Saint-Gengoux-de-Scissé, Saint-Gengoux-le-National, Saint-Germain-lès-Buxy, Saint-Gervais-sur-Couches, Saint-Gilles, Saint-Jean-de-Trézy, Saint-Jean-de-Vaux, Saint-Léger-sur-Dheune, Saint-Mard-de-Vaux, Saint-Martin-Belle-Roche, Saint-Martin-du-Tartre, Saint-Martin-sous-Montaigu, Saint-Maurice-de-Satonnay, Saint-Maurice-des-Champs, Saint-Maurice-lès-Couches, Saint-Pierre-de-Varennes, Saint-Rémy, Saint-Sernin-du-Plain, Saint-Symphorien-d'Ancelles, Saint-Vallerin, Saint-Vérand, Saint-Ythaire, Saisy, La Salle, Salornay-sur-Guye, Sampigny-lès-Maranges, Sancé, Santilly, Sassangy, Saules, Savigny-sur-Grosne, Sennecey-le-Grand, Senozan, Sercy, Serrières, Sigy-le-Châtel, Sologny, Solutré-Pouilly, Taizé, Tournus, Uchizy, Varennes-lès-Mâcon, Vaux-en-Pré, Vergisson, Vers, Verzé, Le Villars, La Vineuse sur Fregande (solo la parte correspondiente al territorio de los antiguos municipios de Donzy-le-National, Massy y La Vineuse), Vinzelles, y Viré.

Etiquetado

Marco jurídico:

Legislación nacional

Tipo de condición complementaria:

Disposiciones adicionales relativas al etiquetado

Descripción de la condición:

Con arreglo al nomenclátor geográfico oficial de 2022, la zona de proximidad inmediata, definida como excepción para la vinificación, la elaboración y la crianza de los vinos, está constituida por el territorio de los municipios siguientes:

— Departamento de Yonne:

Aigremont, Annay-sur-Serein, Arcy-sur-Cure, Asquins, Augy, Auxerre, Avallon, Bazarnes, Beine, Bernouil, Béru, Bessy-sur-Cure, Bleigny-le-Carreau, Censy, Chablis, Champlay, Champs-sur-Yonne, Chamvres, La Chapelle-Vaupelteigne, Charentenay, Châtel-Gérard, Chemilly-sur-Serein, Cheney, Chevannes, Chichée, Chitry, Collan, Coulangeron, Coulanges-la-Vineuse, Courgis, Cruzy-le-Châtel, Dannemoine, Deux-Rivières, Dyé, Epineuil, Escamps, Escolives-Sainte-Camille, Fleys, Fontenay-près-Chablis, Gy-l'Evêque, Héry, Irancy, Island, Joigny, Jouancy, Junay, Jussy, Lichères-près-Aigremont, Lignorelles, Ligny-le-Châtel, Lucy-sur-Cure, Maligny, Mélisey, Merry-Sec, Migé, Molay, Molosmes, Montholon (solo la parte correspondiente al territorio de los antiguos municipios de Champvallon, Villiers-sur-Tholon y Volgré), Montigny-la-Resle, Mouffy, Moulins-en-Tonnerrois, Nitry, Noyers, Ouanne, Paroy-sur-Tholon, Pasilly, Pierre-Perthuis, Poilly-sur-Serein, Pontigny, Préhy, Quenne, Roffey, Rouvray, Saint-Bris-le-Vineux, Saint-Cyr-les-Colons, Saint-Père, Sainte-Pallaye, Sainte-Vertu, Sarry, Senan, Serrigny, Tharoiseau, Tissey, Tonnerre, Tronchoy, Val-de-Mercy, Vallan, Venouse, Venoy, Vermenton, Vézannes, Vézelay, Vézinnes, Villeneuve-Saint-Salves, Villy, Vincelles, Vincelottes, Viviers y Yrouerre.

Etiquetado

Marco jurídico:

Legislación nacional

Tipo de condición complementaria:

Disposiciones adicionales relativas al etiquetado

Descripción de la condición:

a) En el etiquetado de los vinos de la denominación de origen controlada puede precisarse el nombre de una unidad geográfica menor, a condición de que:

— se trate de un topónimo registrado en el catastro;

— figure en la declaración de cosecha.

El nombre del lugar registrado en el catastro se inscribirá inmediatamente después del nombre de la denominación de origen controlada y se imprimirá en caracteres cuyo tamaño no sea superior, ni en altura ni en anchura, al de los caracteres que componen el nombre de la denominación de origen controlada.

b) El etiquetado de los vinos de la denominación de origen controlada puede especificar la unidad geográfica mayor «Vin du Beaujolais» o «Grand Vin du Beaujolais» o «Cru du Beaujolais».

El tamaño de los caracteres de esta unidad geográfica mayor no puede ser superior, ni en altura ni en anchura, a los dos tercios del tamaño de los caracteres que componen el nombre de la denominación de origen controlada.

Enlace al pliego de condiciones del producto

https://info.agriculture.gouv.fr/gedei/site/bo-agri/document_administratif-0aafbc7f-1531-462d-98d6-e38ad256458d